Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 757/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH RACKEABLE PARA LA INSTITUCUÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 10 de agosto de 2015.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 29 /2015 para ***Adquisición de Switch Rackeable para la Institución,*** y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la ***Adquisición de Switch Rackeable para la Institución,*** para brindar un buen servicio.----------

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.----------

Que, el art. 34 inc. c de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:***"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***".---

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Sra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACION DE ITAPUA Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

ARTÍCULO 1)- ADJUDICAR por la totalidad a la Empresa **Vinader Computación del Sr. Amadeo Vinader**, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 19 /2015 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación en la modalidad de Contratación Directa N°23/2015, para la ***Adquisición de Switch Rackeable para la Institución***.----------

ARTÍCULO 2) - SUSCRIBIR el contrato por un monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil), con la Empresa **Vinader Computación del Sr. Amadeo Vinader** y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	43201410-9997	Switch Rackeable	Unidad	10	750.000	7.500.000
Total General						**7.500.000**

ARTÍCULO 3)-COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa